

Periódico Oficial Gaceta Municipal



Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900 Tultitlán, Estado de México, martes 21 de mayo del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

Sumario

Acta 30.- 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tultitlán, para el periodo 2019-2021 (artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 4, 9 y 393 de la Ley General de Salud; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.3 y 2.10 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México).

GACETA 28 VOLUMEN 2

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tultitlán, para el periodo 2019-2021 (artículos

Gobierno del bienestar

50 ejemplares







www.tultitlan.gob.mx

Sumario

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 162 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Salud de Tultitlán, para el periodo 2019-2021 (artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 110 de la Ley General de Salud).
- VII. Presentación del informe del registro de aspirantes a Cronista Municipal, que hace la Secretaría del Ayuntamiento para que el Cabildo, en su caso, apruebe citarlos para que comparezcan en la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que se celebrará el 28 veintiocho de mayo del año en curso, a fin de que expongan su propuesta de Plan de Trabajo, en la que además también se realizará la elección y toma de protesta del titular de dicho cargo (artículos 31 fracción XXXVIII, 147 Q de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Base QUINTA incisos A al D de la Convocatoria para participar en la designación del Cronista Municipal).

Sumario

- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la modificación a la integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, a fin de adicionar como integrantes a los Directores del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán; del Instituto Municipal para Protección de la Mujer de Tultitlán; Educación, Cultura y Turismo y Subdirector de Gobierno, así como al Defensor Municipal de los Derechos Humanos (artículos 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1.79 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México).
 - IX. Asuntos generales.
 - C. Aviso: la Secretaria del Ayuntamiento comunica que a petición del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, serán publicados en la Gaceta Municipal, correspondiente a esta sesión, el listado de precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado APAST, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público, para los efectos legales conducentes.

PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tultitlán, para el periodo 2019-2021 (artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 4, 9 y 393 de la Ley General de Salud; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.3 y 2.10 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México).

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicita se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 4, 9 y 393 de la Ley General de Salud; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.3 y 2.10 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México, el

Ayuntamiento aprueba la creación del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tultitlán, para el periodo 2019-2021.

Segundo.

Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento aprueba la integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, que estará conformado por:

CARGO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
Licenciada Elena García Martínez.	Presidenta del Comité.
Presidenta Municipal.	r residenta dei Comite.
María Margarita Rojas López	
Quinta Regidora. Presidente de la	
Comisión Edilicia de Salud Pública y	Presidente Suplente
Protección e Inclusión a Personas con	
Discapacidad.	
Ignacio Domínguez Cázarez	
Jefe de la Jurisdicción de Regulación	Secretario Técnico Titular
Sanitaria	
Sairi Abigail Jiménez López	
Jefe de la oficina de Salud Ambiental	Secretario Técnico
y Ocupacional de la Jurisdicción de	Suplente
Regulación Sanitaria.	
Rosa María García Guerra.	
Directora del Sistema Municipal para	Vocal Ejecutivo
el Desarrollo Integral de la Familia	vocai Ejecutivo
(DIF-TULTITLÁN).	
Anay Beltrán Reyes.	Vesal Fiesutive
Secretaria del Ayuntamiento.	Vocal Ejecutivo

Nadia Servín Moreno. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Génesis Castillo Monroy. Jefe de la oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria. Luis Flores González. Jefe de la oficina de servicios e Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria Luis Fermín Sánchez Galván.
Génesis Castillo Monroy. Jefe de la oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria. Luis Flores González. Jefe de la oficina de servicios e Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria
Jefe de la oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria. Luis Flores González. Jefe de la oficina de servicios e Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria
de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria. Luis Flores González. Jefe de la oficina de servicios e Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria
Sanitaria. Luis Flores González. Jefe de la oficina de servicios e Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria
Luis Flores González. Jefe de la oficina de servicios e Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria
Jefe de la oficina de servicios e Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria
Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria
Insumos para la salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria
_
Luis Fermín Sánchez Galván.
Jefe de la oficina de Fomento
Sanitario de la Jurisdicción de Vocal Ejecutivo
Regulación Sanitaria
José Manuel Bonilla Alegría
Director de Desarrollo y Fomento Vocal Ejecutivo
Económico.
Rosalio García Ramírez
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de Agua Vocal Ejecutivo
Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Tultitlán México
(APAST)
Mario Pontón Zúñiga.
Director de Servicios Públicos. Vocal Ejecutivo
Francisco Javier Sánchez Servín.
Subdirector Protección Civil y Vocal Ejecutivo
Bomberos.

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a los servidores públicos nombrados, así como publicarlo en la Gaceta Municipal.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tultitlán, para el periodo 2019-2021 (artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 162 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicita se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 162 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la creación del Consejo Municipal Contra

las Adicciones de Tultitlán, para el periodo 2019-2021.

Segundo.

Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento aprueba la integración del Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, que estará conformado por:

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE TULTITLÁN PARA EL PERIODO 2019-2021					
FUNCIONARIO	CARGO HONORIFICO	DERECHOS			
LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO DE CALIDAD			
ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN	PRESIDENTE SUPLENTE	TENDRÁ VOZ Y VOTO SIEMPRE Y CUANDO FALTE LA PRESIDENTA			

PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN		
MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ		
QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD PUBLICA	COORDINADORA	SOLO VOZ
DRA. NADIA SERVÍN MORENO	SECRETARIA	SOLO VOZ
JEFE DE JURISDICCIÓN SANITARIA	TÉCNICA	
SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES		
PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GENERO	VOCAL	VOZ Y VOTO
ALAN GUARNEROS ÁNGELES	VOCAL	VOZ Y VOTO

CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y EMPLEO		
PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA OCTAVO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, POBLACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VOCAL	VOZ Y VOTO
ANABEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ RESPONSABLE DE UNEME CAPA	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	VOCAL	VOZ Y VOTO
JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA	VOCAL	VOZ Y VOTO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO		
JULIO CESAR CATAÑO RAMÍREZ DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL	VOZ Y VOTO
ULISES CHÁVEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE IMCUFIDET	VOCAL	VOZ Y VOTO
JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	VOCAL	VOZ Y VOTO
ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL	VOZ Y VOTO

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a los servidores públicos nombrados, así como publicarlo en la Gaceta Municipal.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Salud de Tultitlán, para el periodo 2019-2021 (artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 110 de la Ley General de Salud).

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicita se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 110 de la Ley General de Salud, el Ayuntamiento aprueba la

creación del Comité Municipal de Salud de Tultitlán, para el periodo 2019-2021.

Segundo. Con fundamento en los artículos invocados con anterioridad, el Ayuntamiento aprueba la integración del Comité Municipal de Salud de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, que estará conformado por:

COMITE MUNICIPAL DE SALU	D TOLITICAN PARA EL PERI	000 2019-2021
FUNCIONARIO	CARGO HONORIFICO	VOZ/VOTO
LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA	VOZ. VOTO Y VOTO DE CALIDAD
C. ROSA MARIA GARCIA GUERRA DIRECTORA DEL SMDIF	COORDINADORA	VOZ Y VOTO
DRA. NADIA SERVÍN MORENO JEFE DE JURISDICCIÓN SANITARIA	SECRETARIA TÉCNICA	VOZ Y VOTO
MVZ. MARIA MARGARITA ROJAS LOPEZ PRESIDENTA HONORARIA DEL SMDIF	SECRETARIO	VOZ Y VOTO
C. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ RUBIO ARCHIVISTA DEL SMDIF	VOCAL 1 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	VOZ Y VOTO
DRA. ABRIL RUIZ GALVAN RESPONSABLE DE LA PROMOCION DE LA SALUD	VOCAL 2 RESPONSABLE DE LA PROMOCION DE LA SALUD	VOZYVOTO
CD. OSWALDO CORNEJO GALLARDO COORDINADOR MEDICO, ODONTOLOGICO Y DE DISCAPACIDAD DEL SMDIF	NADOR MEDICO, VOCAL 3 DLOGICO Y DE SALUBRIDAD LOCAL	
ENF. MARIA EUGENIA REYES AGUILERA ENF. DEL SMDIF	VOCAL 4 SANEAMIENTO BASICO	VOZ
ENF. DEL SMDIF	VOCAL 4 PREVENCION DE ENFERMEDADES	VÖZ

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a los servidores públicos nombrados, así como a publicarlo en la Gaceta Municipal.

PUNTO VII

Presentación del informe del registro de aspirantes a Cronista Municipal, hace la Secretaría que del Ayuntamiento para que el Cabildo, en su caso, apruebe citarlos para que comparezcan en la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que se celebrará el 28 veintiocho de mayo del año en curso, a fin de que expongan su propuesta de Plan de Trabajo, en la que además también se realizará la elección y toma de protesta del titular de dicho cargo (artículos 31 fracción XXXVIII, 147 Q de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Base QUINTA incisos A al D de la Convocatoria para participar en la designación del Cronista Municipal).

La Presidenta Municipal Constitucional da intervención a la Secretaria del Ayuntamiento, quien informó sobre los aspirantes que se registraron ante la oficina a su cargo, entre los días 02 dos al 17 diecisiete de mayo del año en curso, ciudadanos que cumplieron con los requisitos y documentación establecidos en las Bases PRIMERA y SEGUNDA de la Convocatoria para participar en la designación del Cronista Municipal, y dió lectura a lo siguiente:

Nombre del Aspirante	Fecha de registro	Domicilio
Luis Córdoba Barradas	14/mayo/2019	Avenida Hidalgo, sin número, San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlan, Estado de México.
Christian González Ruiz	15/mayo/2019	C. Yellowstone, manzana 1, condómino 2, número 58, Fraccionamiento Lomas del Parque, Municipio de Tultitlán, Estado de México.
Gerardo Ortiz Fragoso	16/mayo/2019	Avenida Portales, número 436, Pueblo Santa María Cuautepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicita se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVIII, 147 Q de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Base QUINTA incisos A al D de la Convocatoria para participar designación del Cronista Municipal, el Ayuntamiento aprueba citar aspirantes al cargo de Cronista Municipal, para que comparezcan en la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que se celebrará el 28 veintiocho de mayo del año en curso, a fin de que expongan su propuesta de Plan de Trabajo, en la que además también se realizará la elección y toma de protesta del titular de dicho cargo.

Segundo.

El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el citatorio correspondiente y notifique de manera personal a cada uno de los aspirantes al cargo de Cronista Municipal, a fin de que se presenten en la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que se celebrará el 28 veintiocho de mayo del año en curso, en punto de las 10:00 diez horas y expongan su plan de trabajo.

Tercero.

Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

PUNTO VIII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la modificación a integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, a fin de adicionar como integrantes a los Directores del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán: del Instituto Municipal Protección de la Mujer de Tultitlán; de Educación, Cultura y Turismo y Subdirector de Gobierno, así como al Defensor Municipal de los Derechos Humanos (artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1.79 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México).

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicita se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1.79 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba adicionar como integrantes del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, a los Directores del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán; del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán; de Educación, Cultura y Turismo y Subdirector de Gobierno, así como al Defensor Municipal de los Derechos Humanos, con derecho de voz y voto.

Segundo.

La integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, quedara de la siguiente forma:

Cargo	Nombre Puesto		Derechos	
Presidenta	Elena García Martínez	Presidenta Municipal	Voz y voto, de calidad en caso de empate.	
Vicepresidente	Diego Alberto Reyna Carrillo	Secretario Técnico	Voz y voto	
Secretario Técnico	Juan de Dios Román Montoya Bárcenas	Titular de la UIPPE	Voz	
1er Vocal	José Manuel Bonilla Alegría	Director Desarrollo Económico	Voz y voto	
2do Vocal	Tereza Domínguez Castro	Coordinadora de Bienestar	Voz y voto	
3er Vocal	Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Voz y voto	
4to Vocal	Rosa María García Guerra	Directora de DIF.	Voz y voto	
5to Vocal	Julio Daniel Cervantes Pérez	Director del INTUJUVE	Voz y Voto	
6to Vocal	Eugenia Flores Fuentes	Directora del INMUJER	Voz y Voto	
7mo Vocal	Efrén Salas Yáñez	Director de Educación, Cultura y Turismo	Voz y Voto	
8vo Vocal	Francisco Javier Valencia Rosas	Defensor Municipal de los Derechos Humanos	Voz y Voto	
9no Vocal	Salvador Cuitláhuac Castrejón	Subdirector de Gobierno	Voz voto	

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a los servidores públicos nombrados, así como a publicarlo en la Gaceta Municipal.

PUNTO IX.

C. Aviso: la Secretaria del Ayuntamiento comunica a petición del Director General que Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, serán publicados en la Gaceta Municipal, correspondiente a esta sesión, el listado de precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado APAST, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público, para los efectos legales conducentes.



"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur" Tultitlan, Estado de México a 14 de Mayo del 2019

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio:

OPD.APAST/DG/0903/2019 Propuesta para cabildo

LIC. ANAY BELTRÁN REYES SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL TULTITLAN.

PRESENTE:

INGENIERO ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tutititán, Estado de México, nombramiento otorgado por el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tutititán, Estado de México, LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, y que fuera ratificado en sesión solemne de Cabildo y sesión del Consejo Directivo, en fecha primero del mes de Enero del año dos mil diecinueve, quien por este medio y de acuerdo al lineamiento 2 establecidos en el PM-174/2019 de fecha catorce de Marzo del dos mil diecinueve, me permito solicitar sean incluidos en el orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo, las propuestas que previamente fueron sometidas y aprobadas por el Consejo Directivo de este Organismo en fecha Tres de Mayo de este año (se anexa la sesión), siendo las siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA

1.- Publicación en la Gaceta Municipal de los precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitán, México, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público.

Por lo que se proporciona la siguiente lista precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019:

1) Por la expedición de documentos y certificaciones, se pagará conforme a lo siguiente:



TIPO DE SERVICIO	USA	TARIFA DOMESTICO	US	O NO DOMESTIC	0	TOTAL \$
CAMBIO DE PROPIETARIO DOMÉSTICO	5	480.65	Ser.	4913	100	≥ 557.55
CAMBIO DE PROPIETARIO NO DOMESTICO		1	\$	499.13	\$	578.9
CERTIFICADO DE NO ADEUDO 13 MILÍMETROS	5	469.22			\$	544.30
13 MILIMETROS		-	\$	883.09	\$	1,024.38
19 MILIMETROS			\$	1.324.20	\$	1,536.07
26 MILIMETROS			\$	1,765.30	\$	2.047,75
32 MILIMETROS			\$	2,207.28	\$	2.560.45
39 MILIMETROS	(62.0		\$	2,648.39	1	3,072.13
51 MILIMETROS			1	3,089.49	5	3.583.81
CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE SERVICIOS			\$	1.655.47	\$	1.920.34



ONSTANCIA DE EXISTENCIA DE SERVICIOS	\$ 1,655.47	\$ 1,920.34
OPIA DE RECIBO CERTIFICADO	\$ 176.62	\$ 204.88

Por la venta de aparatos medidores de agua potable, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	USO DOMÉSTICO	TARIFA USO NO DOMÉSTICO	TOTAL S
COSTO MEDIDOR 13 MILÍMETROS (1/2" PULGADA)	\$ 819.5	NAME OF THE OWNER, OWNE	\$ 950.00
13 MILIMETROS (1/2" PULGADA)		\$ 3,448.27	\$ 4,000.00
19 MILIMETROS (3/4" PULGADA)	ALC: N	\$ 7,414.39	\$ 8,600.69
26 MILIMETROS (1º PULGADA)	CHEST CO.	\$ 10,994.07	\$ 12,753.12
32 MILIMETROS (1 1/4" PULGADAS)		\$ 16,723.37	\$ 19,399.11
39 MILIMETROS (1 1/2" PULGADAS)	107 (c) 100	\$ 18,154.30	\$ 21,058.99
39 MILIMETROS (1 1/2' PULGADAS) ELECTRÓNICO		\$ 33,306.22	\$ 38,635.21
51 MILIMETROS (2º PULGADAS)	35	\$ 37,558.16	\$ 43,567.46
64 MILIMETROS (2 1/2* PULGADAS)	/	\$ 41,534.78	\$ 48,180.35
75 MILIMETROS (3" PULGADAS)	1 11	\$ 60,194.74	\$ 69,825.90
100 MILIMETROS (4" PULGADAS)	THE STATE OF	\$ 65,204.70	\$ 75,637.45
	1125 10 750	The state of the s	

El precio total incluye IVA

Por el servicio de desazolve de la descarga domiciliaria sanitaria, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	Total Residence Con-	TARIFA			
TIPO DE SERVICIO	USO DOMESTICO	USO NO DOMESTICO	TOTAL \$		
DESAZOLVE POR METRO CUBICO DOMESTICO	\$ 89.63		\$ 103.97		
DESAZOLVE METRO CÚBICO NO DOMESTICO	the president	\$ 1,027.20	\$ 1,191.55		

El precio total incluye IVA

Por el servicio de inspección para factibilidad, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	uso	DOMESTICO	TARIFA USO NO DOMESTICO			TOTAL \$	
INSPECCIÓN PARA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD			\$	437,74	5	507.78	
INSPECCIÓN PARA VIABILIDAD DE SERVICIOS DE USUARIOS DOMESTICOS.	\$	50.97			\$	59.12	

El precio total incluye IVA

Por el restablecimiento del servicio de agua, se pagará:

				TARIFA		
TIPO DE SERVICIO	USC	DOMESTICO	us	O NO DOMESTICO		TOTAL \$
RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DOMESTICO	\$	985.90	1		5	1,143.64
RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO NO DOMESTICO			\$	1,078.16	\$	1,250.67



"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur" El precio total incluye IVA

6) Por la revisión del aparato medidor, se pagará:

TIPO DE SERVICIO		DOMESTICO	TARIFA USO NO DOMESTICO		TOTAL S	
REVISIÓN DE MEDIDOR DOMESTICO	\$	50.97			\$ 59.12	
REVISIÓN DE MEDIDOR NO DOMESTICO			\$	63.27	\$ 73.39	

El precio total incluye IVA

7) Por la suspensión temporal, se pagará.

TIPO DE SERVICIO		DOMESTICO	TOTAL \$			
SUSPENSION TEMPORAL DOMESTICO	\$	173.37	1000	A	\$	201.11
SUSPENSION TEMPORAL NO DOMESTICO		PHON	\$	192.64	s	223.46

El precio total incluye IVA

8) Por la instalación de la válvula expulsora de aire, se pagará:

TIPO DE SERVICIO		TARIFA								
	USO DOMESTICO		USO	NO DOMESTICO		TOTAL S				
VALVULA EXPULSORA DE AIRE	\$	793.43	\$	793.43	\$	920.38				

El precio total incluye IVA

Por el servicio del suministro de agua a través de camión cisterna, se pagarán;

TIPO DE SERVICIO	USC	DOMÉSTICO	TARIFA USO NO DOMÉSTICO	TOTAL S
AGUA EN CAMIÓN CISTERNA PUESTA EN SITIO 10 METROS CUBICOS (SIN BOMBA DE ACHIQUE) DE O A 5 KILÓMETROS, USO DOMÉSTICO	\$	524.60		\$ 608.54
AGUA EN CAMIÓN CISTERNA PUESTA EN SITIO 10 METROS CUBICOS (SIN BOMBA DE ACHIQUE) DE 5 A 10 KULÓMETROS. USO DOMÉSTICO		550.56		\$ 638.65
AGUA EN CAMIÓN CISTERNA PUESTA EN SITIO 10 METROS CUBICOS (CON BOMBA DE ACHIQUE) DE 0 A 5 KILÓMETROS. USO DOMÉSTICO	ŝ	584,65	án	\$ 678.19
AGUA EN CAMIÓN CISTERNA PUESTA EN SITIO 10 METROS CÚBICOS (CON BOMBA DE ACHIQUE) DE 5 A 10 KILÓMETROS. USO DOMÉSTICO	s	614.21	321	\$ 712.48

El precio total incluye IV

10) Por el servicio de resellado del aparato medidor, se pagará:

TIPO DE SERVICIO		TARIFA							
	usc	DOMESTICO	USC	NO DOMESTICO		TOTAL \$			
RESELLADO DE APARATO MEDIDOR	\$	750.00	\$	750.00	\$	870.00			
	_								

El precio total incluye IVA

11) Por el concepto de cobro del derecho por la inscripción de proveedores de Bienes y/o Servicios en el Padrón del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur" Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, con base en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.

TIPO DE SERVICIO	PYME'S	GRANDES EMPRESAS
Expedición de Cedula por alta o inscripción a catálogo de proveedores	\$ 5,000.00	\$10,000.00
Modificación de datos de cedula inscrita en catálogo de proveedores	\$ 500.00	\$1,000.00
Reposición o Duplicado de Cedula.	\$ 500.00	\$1,000.00

Los precios ya incluyen IVA

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 párrafo segundo, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 31 fracciones, XXXIX y XLVI, 89 y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción V, 37, 38 y 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, 1 inciso 4 sub inciso 4.2.1 e inciso 6 sub inciso 6.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, 10, 11, 16 y 19 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta indispensable dar la publicidad a esta lista de precios públicos relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público para el ejercicio Fiscal 2019, a través de la publicación que se realice por medio de la Gaceta Municipal, a efecto de que los mismos sean adecuadamente aplicables dentro del territorio municipal y del conocimiento de todas las personas que así lo requieran.

Este listado de precios deriva de las actividades que desempeña este Organismo Público Descentralizado de Tultitlán, y en virtud de su autonomía financiera, resulta necesario establecer los Precios Públicos aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público, distintos a las contribuciones, pues en la actualidad se encuentran muy diversificadas las actividades que reáliza este Organismo, por tanto existen tramites o servicios los cuales no se encuentran contemplados en algún ordenamiento legal, motivo por el cual resulta necesario que sean determinados los precios para su adecuada regulación y que estos sean correctamente prestados por este Organismo, generando con esto ingresos y a su vez proporcionar servicios adicionales y adecuados a los usuarios que los requieran.

Esta propuesta ya se encuentra sesionada y aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo mediante el desahogo del Quinto Punto del Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebrada en fecha tres de Mayo de este año.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 37 y 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, 31 y 46 del Código

Spel



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"
Financiero del Estado de México y Municipios, se instruye a la secretaria del Ayuntamiento, a efectos
de que se realice la publicación en Gaceta Municipal del listado de precios públicos aplicables al
ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo
Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, distintos a las contribuciones, aplicados como
productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado
y de derecho público, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto

ATENTAMENTE

ADEST
ADDEST
ADD

ING. ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGÚA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

C.c.p.- Lic. Alejandro Segovia Rodriguez Archivo

RGR/ASR/aug/

Director Junifico

Apast Tultitlán 2019-2021



"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO, PRESENTE EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	Expania
PROF. ANDRÉS SOSA MENERA SÍNDICO MUNICIPAL Y COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	90
C. JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO DÉCIMO REGIDOR Y REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DIRECTIVO	follow.
C. SOCORRO SILVA PÉREZ VOCAL DE USUARIOS DOMÉSTICOS	Sew To Starting
C. MIGUEL RUÍZ GONZÁLEZ VOCAL DE USUARIOS COMERCIALES	1 thung
LIC. CARLOS RAMÓN ALVERDE LANZAGORTA VOCAL DE USUARIOS INDUSTRIALES	C alunde
M. en D. SYLBETH GARCÍA BOONE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO	Eng.
ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO	(and



"2019.Año del Centèsimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO. CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.



Acta

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En Tultitián, Estado de México, siendo las diez horas del día tres de Mayo del año dos mil diecinueve. en el domicilio que ocupa el edificio central del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitian, México, sito calle Isidro Fabela número 72-A, Barrio de Nativitas, Código Postal 54900, Municipio de Tultitlân. Estado de México; con fundamento en lo establecido en el sexto párrafo del artículo IV y elinciso A de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122 y las fracciones XII y XIV del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 44, 45 y 46 de la Ley de Aguas Nacionales; fracción I del artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 37, 38 y 39 de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios y artículo 103 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; previa convocatoria se reúnen los CC, Licenciada Elena García Martínez, Presidente; Ingeniero Rosalio García Ramírez, Director General del Organismo y Secretario Técnico del Consejo; Prof. Andrés Sosa Menera, Síndico Municipal y Comisario del Consejo Directivo; Jacob Francisco Jiménez Nieto, Décimo Regidor y Representante del H. Ayuntamiento en el Consejo Directivo; M. en D. Sylbeth García Boone, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México; Socorro Silva Pérez, Vocal de Usuarios Domésticos; Miguel Ruíz González, Vocal de Usuarios Comerciales y Lic. Carlos Ramón Alverde Lanzagorta, Vocal de Usuarios Industriales; miembros designados al Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Sancamiento del Municipio de Tultitlán, México; en cumplimiento a la sesión solemne de cabildo, número 1 (uno) de fecha primero de enero de dos mil diecinueve, relativa a la sesión solemne de instalación e inicio de funciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitián, Estado de México para el período del 2019- 2021; para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, por tal motivo el Secretario Técnico del Consejo, informa que existe quorum legal suficiente y en consecuencia, el Consejo se encuentra debidamente integrado para sesionar, haciendo por tanto la declaración formal inherente a esta su Cuarta Sesión ordinaria, con la consecuencia de validar su asistencia y firmar las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del día:

----- ORDEN DEL DÍA ----

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación del quórum legal y en su caso declaratoria de validez de la instalación de la sesión.

SEGUNDO: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

TERCERO: Presentación y en su caso aprobación de la autorización al Director de Administración y Finanzas, para realizar las afectaciones contables a la cuenta 3221 denominada RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

CUARTO: Propuesta y en su caso aprobación para conferir las facultades de autoridad fiscal al Director Comercial del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Serviçios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

os de



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

QUINTO: Propuesta y en su caso la aprobación de los precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitián, México, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público.

SEXTO: Asuntos Generales.

SÉPTIMO: Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Dicho orden del día se aprueba y autoriza por unanimidad de votos.

Primer Punto del Orden del Día

Lista de asistencia, verificación del quórum legal y en su caso declaratoria de validez de la instalación de la sesión.

El Secretario Técnico le Informa al Presidente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que existe quórum suficiente para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; por lo que se puede llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo somete a consideración de los presentes, la propuesta del Orden del Día; pidiendo a los asistentes, si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Toda vez, que nadie solicita hacer uso de la palabra, el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta del Orden del Día, resultando que la misma es aprobada por unanimidad de votos.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo menciona que toda vez, que ha sido sustanciado el Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede al desahogo del: .

Tercer Punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo, Licenciada Elena García Martínez; manifiesta que este punto del Orden del Día se refiere a la presentación y en su caso aprobación de la autorización al Director de Administración y Finanzas, para realizar las afectaciones contables a la cuenta 3221 denominada RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos principales de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo de Agua de Tultitián, es dar cumplimiento a la reglamentación e instrumentación de la Normatividad Contable, en este sentido se ha considerado en el registro de sua operaciones financieras, lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Secretary S

1

C.C.



"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Lo anterior con la finalidad de fortalecer la transparencia y disciplina en el manejo de los recursos públicos, vinculando las actividades relacionadas con el control del gasto público, la administración financiera y su registro contable.

Es por eso que la información financiera que se registra en la contabilidad del Organismo, cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, coadyuvando en la presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento y promoviendo la eficiencia operacional y adherencia a la Normatividad vigente.

Con el propósito de presentar información veraz, confiable y oportuna, se analizaron los saldos de las cuentas contables, y con ello se propone la depuración de las mismas, siendo necesario afectar la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, para lo cual se solicita autorización al Consejo Directivo de conformidad a lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municiplos del Estado de México.

Por lo antes expuesto y conforme a los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 113, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3, 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Políticas de Registro de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Toda vez, que nadie solicita hacer uso de la palabra, el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta; resultando que la misma es aprobada por unanimidad de votos.

Del cual se desprenden los siguientes:

-----ACUERDOS-----

ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 77 fracción VI, 114, 115, 116, 117,122 y 139. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la autorización al Director de Administración y Finanzas, para realizar las afectaciones contables a la cuenta 3221 denominada RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo menciona que toda vez, que ha sido sustanciado el tercer punto del Orden del Dia, se procede al desahogo del:

Cuarto Punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo, Licenciada Elena García Martínez; manifiesta que este punto del Orden del Día se refiere a la propuesta y en su caso la aprobáción para conferir las facultades de autoridad fiscal al Director Comercial del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán (México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de que este organismo goza de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como de una autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, por tanto le resulta indispensable allegarse de los recursos económicos necesarios para su funcionamiento, por ende se encuentra envestido por la facultad de autoridad fiscal, misma que se contempla en diversos ordenamientos que rigen el actuar de este Organismo.

Por lo anterior y derivado de que la máxima autoridad de este Organismo se encuentra consagrada en un órgano colegiado, como lo es este Consejo Directivo, resulta procedente conferir las facultades

9

000

and a

-



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, et Caudillo del Sur

de autoridad fiscal al Director Comercial, pues con esto se facilita la actividad recaudadora por parte del Organismo, reiterando las facultades que se le confieren mediante artículo 48, 49 y 50 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 42 del Regiamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantariliado y Saneamiento del Municipio de Tuttitán, México.

1

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo Directivo somete a votación de los presentes, la siguiente propuesta, conferir las facultades de autoridad fiscal al Director Comercial del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Toda vez, que nadie solicita hacer uso de la palabra, el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta; resultando que la misma es aprobada por unanimidad de votos.

Del cual se desprenden los siguientes:



ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 37 y 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, así como artículo 16, y Capitulo Cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 42 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitián, México, se le confieren las facultades de autoridad fiscal al Director Comercial del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitián, México.

nto 0

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo menciona que toda vez, que ha sido sustanciado el cuarto punto del Orden del Día, se procede al desahogo del:

Quinto Punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo, Licenciada Elena García Martínez; manifiesta que este punto de la Orden del Día se reflere a la propuesta y en su caso la aprobación de los precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitián, México, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de las actividades que desempeña este Organismo Público Descentralizado de Tultitlán, y en virtud de su autonomía financiera, resulta necesario establecer los Precios Públicos aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público, distintos a las contribuciones, pues en la actualidad se encuentran muy diversificadas las actividades que realiza este Organismo, por tanto existen tramites o servicios los cuales no se encuentran contempiados en algún ordenamiento legal, motivo por el cual resulta necesario que sean determinados los precios para su adecuada regulación y que estos sean correctamente prestados por este Organismo, generando con esto ingresos y a su vez proporcionar-servicios adicionales y adecuados a los usuarios que los requieran.

Por otro lado resulta indispensable dar la publicidad a esta lista de precios públicos para el Ejercicio Fiscal 2019, a través de la publicación que se realice por medio de la Gaceta Municipal, a efecto de/

Jan 1



"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur

que los mismos sean adecuadamente aplicables dentro del territorio municipal y del conocimiento de todas las personas que así lo requieran.

Por lo que se proporciona la siguiente lista precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019:

Por la expedición de documentos y certificaciones, se pagará conforme a lo siguiente:

TIPO DE SERVICIO	US	TARIFA IO DOMESTICO	ÚS	O NO DOMESTICO		TOTAL S
CAMBIO DE PROPIETARIO DOMESTICO	5	480.65			- 1	557.56
CAMBIO DE PROPIETARIO NO DOMESTICO			5	499.13		578.99
CERTIFICADO DE NO ADEUDO 13 MILIMETROS	1	469.22			-	844.30
13 MILIMETROS				863.09	1	1,024,38
19 MILIMETROS				1.324.20	5	1,536.07
26 MICIMETROS			3	1,765:30		2.047.75
32 MILIMETROS			-	2,207.28	-	2,560.45
30 MILIMETROS	0		5	2,648.39	5	3,072.13
51 MILIMETROS			5	3.069.49	1	3,583.61
CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE SERVICIOS	100			1.655.47 +	1	1.920.34
CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE SERVICIOS		THE PARTY		1.655.47	1	1.920.34
COPIA DE RECIBO CERTIFICADO		1000		176.62	1	204.88
CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE		111		250000		

El precio total incluye IVA

Por la venta de aparatos medidores de agua potable, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	USO DOMESTICO	TARIFA USO NO DOMESTICO	TOTAL B
COGTO MEDIDOR 13 MILÍMETROS (1/2º PULGADA)	1 819.5		\$ 950.00
13 MILIMETROS (1/2" POLISADA)		1 3,448.27	\$ 4,000.00
19 MICHETROS (3/4" POLDADA)		\$ 7,414.30	8 8,600.60
26 MILIMETROS (1º PULGADA)		\$ 10,994.07	\$ 12,753.13
32 MILIMETROS (1 1/4" PULSADAS)		8 16,723.37	\$ 19,599.1
30 MILIMETROS (1 1/2" FOLIADAS)		1 18.154.30	\$ 21,058.90
39 MILIMETRIOS (1 1/2" PULGADAS) ELECTRONICO		\$ 33,306.22	\$ 38,635.25
51 MILIMETROS (2º PLEGADAS)		\$ 37,588.16	1 45,567,46
64 MILIMETROS (2 1/2" PULGADAS)		\$ 41,534.78	1 48,180.35
76 MIUMETROS (3° PULGADAS)		8 60.194.74	\$ 69,825.90
100 MILIMETRIOS (4º PULGADAS)		\$ 65,204.70	\$ 75.637.45

El precio total incluye IVA

3) Por el servicio de desazolve de la descarga domiciliaria sanitaria, se pagará:

THE REAL PROPERTY.	TAJUFA	
	USO NO DOMESTICO	TOTAL S
e H0/92		\$ 103.97
C 50,000		
	s 1.027.20	\$ 1.191.55
	USO DOMESTICO 6 HU-63	USO DOMESTICO USO NO DOMESTICO

El precio total incluye IVA





"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur

Por el servicio de inspección para factibilidad, se pagará:

-				
	\$	437.74		507.78
397			5	50.12
	.97	.97		El precio to

Por el restablecimiento del servicio de agua, se pagará:

TIPO DE SERVICIO		TARIFA	
	USO DOMESTICO	USO NO DOMESTICO	TOTAL S
RESTABLECIMENTO DEL SERVICIO DOMESTICO	\$ 985.90		\$ 1.143.64
RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO NO DOMESTICO		1 1.078 16	\$ 1,250.67
			# A1500.67

El precio total incluye l'

6) Por la revisión del aparato medidor, se pagará:

TIFO DE SERVICIO	USO COMESTICO	USO NO DOMESTICO		TOTAL S
REVISION DE MEDIDOR DOMESTICO	\$ 50.07	POTENCIA CONTRACTOR		59.12
REVISION DE MEDIDOR NO DOMESTICO		6 63.27	. 5	73.39

El precio total incluye IVA

Por la suspensión temporal, se pagará.

TIPO DE SERVICIO SUSPERSION TEMPORAL DOMESTIDO	USO DOMESTICO	USO NO DOMESTICO		TOTAL S
SOUR PARION TEMPORAL DOMESTICO	175.37	SHOW TOWN		201.11
SUSPENSION TEMPORAL NO DOMESTICO		5 192.64	-	223.46

El precio total incluye IV/

Por la instalación de la válvula expulsora de aire, se pagará:

TIPO DE SERVICIO	USO DOMESTICO	TAMEA USD NO DOMESTICO	TOTAL B
VALVULA EUPULBORA DE ARE	\$ 793.43	\$ 793.43	\$ 920.38

El precio total incluye IVA

Por el servicio del suministro de agua a través de camión

TIEG DE RENYCEO AGUA EN CAMON CISTERNA PURSTA EN ETIDO 10 METROS CURICOS (SIN BOMBA DE ACHIQUE) DE O A DI KLIĜINTEROS, USO DOMESTOS A	Utic	DOMESTICO	TARREA USO NO DOMESTICO	TOTAL 1
AGUA EN CAMION CISTERNA PUESTA EN ESTA VA DEVERS		524.60		608.54
AGUA EN CAMION CISTERNA BURGTA PURINO AO ANTON	3	550.56		630.65
AGUA EN CAMION CISTERNA PLIFOTA EN BURG. LO LO COMPANION CISTERNA PLIFOTA EN BURG. LO COMPANION CISTERNA PLIFOTA P		584.65		678.19
DE 5 A 10 KILÓMETROS. USO DOMÉSTICO	1	614.21		\$ 712.48





"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur

Por el servicio de resellado del aparato medidor, se pagará:

TIPO DE SERVICIO				TAFFEA		
	USO	DOMESTICO	MAK	NO DOMESTICO		TOTAL S
RESELLADO DE APARATO MEDIDOR	3	750.00		750.00	1.5	870.00

El precio total incluye IVA

11) Por el concepto de cobro del derecho por la inscripción de proveedores de Bienes y/o Servicios en el Padrón del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tuititián, México, con base en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.

Este precio responde a la necesidad de optimizar la adquisición de bienes y/o servicios y en consecuencia integrar adecuadamente el padrón de proveedores y contratistas, por tanto se debe contar con una adecuada clasificación de los mismos, efectuar una revisión a la documentación que presente, conocer la capacidad financiera para afrontar posibles compromisos con este Organismo, Verificar el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, establecer evaluaciones en cumplimento de sus trabajos, que el proveedor no se encuentre en los supuestos de la Ley de inhabilitación para poder ser prestador de servicios al gobierno, todo esto da pauta para una transparente y adecuada relación contractual, por ende se propone lo siguiente:

TIPO DE SERVICIO	PYME'S	GRANDES EMPRESAS
Expedición de Ceduta por alta o mecripidos a catálogo de provinciores	\$ 5,000,00	\$10,000,00
Modificación de detos de cedula inscrita en detálogo de provinciores	\$ 500.00	\$1,000.00
Reposición o Duplicado de Cedula.	\$ 500.00	\$1,000.00

Los precios ya incluyen IVA

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo Directivo somete a votación de los presentes, la siguiente propuesta, aprobación de los precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitián, México, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público.

Toda vez, que nadie solicita hacer uso de la palabra, el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta; resultando que la misma es aprobada por unanimidad de votos.

Del cual se desprenden los siguientes:

-----ACUERDOS--

PRIMERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV Inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 122 párrafo segundo, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 31 fracciones, XXXIX y XIVI, 89 y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción V, 37, 38 y 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, 1 inciso 4 sub inciso 4.2.1 e Inciso 6 sub inciso 6.1 de la Ley del Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, 10, 11, 16 y 19 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueban los precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantariliado y Saneamiento del Municipio de Tultitán, México, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público, quedando de la siguiente manera:

#

C.M

1



"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur

for la expedición de documentos y certificaciones, se pagará conforme a lo siguiente:

	TARRA COCUESTICIO		and the second second		200
-	480.66		D D BOXIES FE	4	101At. 2
-			499.13		87 8 99
1	469.22	-	7.50	1	54430
			883.00		1,024.38
_		-	1.324.26	1	L536 07
		1	1.766.35		2,047.76
			2,207.0a		2,560-45
			2.648.39		3.072.13
		•	3.049.49		3.583.81
			1.688.47		1,920.34
			188847		1,020 34
	-	1	176.62		204.66
	•	440.66	\$ 400.66 \$ \$ 400.66 \$ \$ 400.66 \$ \$ 5 469.22 \$ \$ 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	\$ 469.22 \$ 469.22 \$ 469.22 \$ 469.23 \$ 1.334.20 \$ 1.765.30 \$ 2.048.30 \$ 3.558.40 \$ 1.655.47	1.00 1.00

Por la venta de apenetos mediciores de agua potante, se pagará:

THO DE BEHVICO	LINO DOUGENOS	3 A FOY A	Augusta
COSTO MEDIDOR 1.5 MILIMETRIOS (1/17 PULDADA)	1,193.10	U90 NO COURTS INCO	4 Langue
ES MICHIETROS (1/2" POLGADA)		£ 5,448.29	4.000.0
LO GILLMETHOS (3/4" PLEGAGA)	7000	F 7,414.59	1 8,600 G
26 MEIMETHOR (ET PURGADA)		10,954.07	\$ 12.788-E
B2 MICHIEROS (EXPERIMANS)		\$ 18,725.57	F 19:500:11
NO TAKENGETHOSE (E. 17-2" PLEISADAS)		8 18(184'30	8 21.068.00
G DICEARTROS (\$ 1/2" PALGADAS) ELECTRÓPICO		1 33,364.32	1 38,636,21
8.1 MUNICIPOS (2º POLGADAS)		6 37,688.16	8 43.567.46
FE MILMETHOS (2 L/2* PLEGADAS) 78 MILMETHOS (2* PLEGADAS)		4 41.554.78	48.180.36
100 MILMETROS (A" POLISASIS	100	8 60.194.74	\$ 69.825.60
AND MILITED (4" PULBANAS)		1 65.3GE78	\$ 78.637.465

Por el servicio de desaerove de la descorga dominitiaria semitarila, se pagardi.

PERSONAL FOR METHO COMMO CONTRACTOR	LISO DOLMESTICO.	WIND NO DOLLESTICO	Maria A
	s #9.63		1 103.97
SELECTIVE METRO CUBICO NO COMESTICO		1 1,027 36	\$ 1,191.55

4) Por el servicio de sispessicon pera fectionisti, se pagara

TIPO DE SERVICIO	Liso Belueytico	LISO NO DOMESTICO	101% 1
INSPECICIÓN PARA DICTAMEN DE PACTIBILIDAD VIGENCICIÓN PARA VIABILIDAD DE GENVICIOS DE USUARIGE COMESTICIDE.	1-10-2	\$ A37.74	ser.ra
El presin total incide	\$ 60.97	.4.	\$ 59.12

Por el restatrecimiento del servicio de agive, se pegare

MESTABLEGARDATO DEL SERVICIO EGARDITICO	MM DOMESTICO	LTO NO BOURSTION	707m *
RESTABLECIALIENTO DEL SERVICIO NO DEMESTICO	. 985.60		1 1,143,64
	total Millione IVA	H 1,078 16	1 L280.87











"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

USO CONTENTICO	Ling HD (DOMESTICO)	Stores &
\$ 50.97		g 69.72
	6 63.27	8 73.38
	THE REAL PROPERTY.	Control of the contro

usa povestvou	URG NO EQUIESTICO		TOTAL S.
17337			201.11
	1 102.64		225.46
	17337	1937 18364	t 17337

VALVULA EXPLATIONA DE ARE	DONESTICO	one	TARRES TICO	TOTAL S
VALVULA EXPLABORA DE ADRE	793.43		793.43	920.38

TIPO DE SERVIÇÃO			District Ac	
AGUA EN CAMICAN CISTERNA PLESTA EN SITIO 10º METROS CUBICOS (SIN BOMBA DE ACRICAZ DE O A 5 KULÔMETROS, USO DOMESTICO	1,00	DIGNACTI THOSE	USB NO DOMESTICO	TGTAL 6
Those those card discussing	,	524.60		608.84
AGUA EN CARRON CRITERINA PUESTA EN SITIO 10 METHOS CUBICOS (UN BOMBA DE ACRIQUE) DE SIA 10	_			25554
THE REAL PROPERTY.		960.56		438.45
AGUA EN CAMION CISTERNA PUESTA EN BITIO 15 METROS CÚBICOS (COM BOMBA DE ACHIQUE) DE O A B				6.0K.6S
SILÓMETROS. LISIG DOMESTICO		084.66		-
ACA EN CALLON CONTROL OF THE CONTROL	10.5	(35,410)		678.10
ABLA EN CAMIÓN CISTERINA PUESTA EN SITIO 10 METROS CUBICOS (CON BOMBA DE ACHIQUE) DE 5 A 15				
		614.21		\$ 712.48

THE DE SERVICIO	100 povernos			UNO NO DESIREMOS		200146.8	
RESIDENCE APARAGE MEDICOR		160.00		780.00	1	#70.00	

TIPE DE DENY YORD		0
Experiencio de Codus que ena o inscripción a catillogo de proventuras	POLICE II	GRANDES ENRIESA
the party and a succession a cargodo de bureauguen	# 8.000.00	\$10,000.00
Middlewoods de datos de certas inscrita en carálica de provinciares	1000	
on control or control materials an earthrigo de provendores	\$ 500.00	\$1,000.00
Reposedor a Duplicado de Certale		
The second of the case of the	\$ 500.00	\$1,000.00

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario Técnico, para que conforme al artículo 5 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a efectos de que se realicen los trámites necesarios para presentar la propuesta ante el Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán, a efecto de que se realice la publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Tultitlan y con esto dar publicidad a los precios públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2019, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, distintos a las contribuciones, aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público, en consecuencia este acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo menciona que toda vez, que ha sido sustanciado el quinto punto del Orden del Día, se procede al desahogo del:









"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudilio del Sur"

Sexto punto del Orden del Día mismo que se refiere a los Asuntos Generales.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo, somete a consideración de los presentes, la propuesta del Orden de Día, pidiendo a los asistentes, si alguien quiere hacer uso de la palabra, para Asuntos Generales:

Solicita el uso de la Palabra la M. en D. SYLBETH GARCÍA BOONE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, la cual manifiesta que la Comisión se encuentra efectuando cursos de capacitación para servidores públicos que integran los Organismos de Agua de los diversos Municipios del Estado de México, por lo que hace extensiva la invitación al curso sobre el tema de Ética del Servicio, mismo que se efectuara el día quince de mayo del año en curso en la Ciudad Valle de Bravo, Estado de México.

Así mismo manificata su interés para que se suscriban los contratos con este Organismo, como lo son el conducción y el de cloración, proporcionando al Consejo Directivo los mismos para su debido estudio.

Se tienen por hechas las manifestaciones, por lo que el Presidente del Consejo y por unanimidad de votos. Se desprende el siguiente:

----ACUERDO -----

ÚNICO: Se le tienen por vertidas sus manifestaciones a la M. en D. SYLBETH GARCÍA BOONE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO y por presentados los formatos de contratos para su debido estudio por parte de este Consejo Directivo.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo menciona que toda vez, que ha sido sustanciado el sexto punto del Orden del Día, se procede al desahogo del:

Séptimo Punto del Orden del Día

Clausura

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo Lic. Elena García Martínez y no existiendo ningún otro asunto que tratar, hace el referente a la clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tutititán, México; por lo que se declara clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de Mayo del año dos mil diecinueve, suspendiéndose momentáneamente estos trabajos para levantar el acta correspondiente, la cual fue leída en voz alta a los presentes, quienes la aprobaron en lo general por unanimidad.

LIC. ELENA GARCIA MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ANDRÉS SOSA MENERA SÍNDICO MUNICIPAL Y COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO DÉCIMO REGIDOR Y REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO



"2019.Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

C. SOCORRO SILVA PÉREZ VOCAL DE USUARIOS DOMÉSTICOS

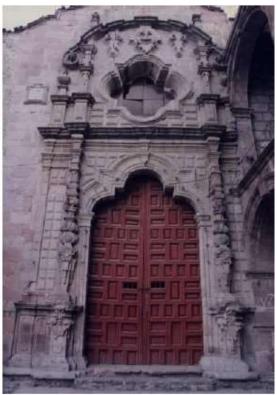
LIC. CARLOS RAMÓN ALVERDE LANZAGORTA VOCAL DE USUARIOS INDUSTRIALES C. MIGUEL RUÍZ GONZÁLEZ VOCAL DE USUARIOS COMERCIALES

M. en D. SYLBETH GARCÍA BOONE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO

> Esta foja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria del Corsejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitián, México, de fecha 3 de Mayo del 2019.





A la izquierda fachada del templo de Santa María Cuautepec. A la derecha fachada del templo de San Lorenzo, ubicado en la parroquia de San Antonio Tultitlán. Ambas son ejemplos del barroco estípite del siglo XVIII.

"TULTITLÁN En el Tiempo"Autor: Luis Cordoba Barradas

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a exhaustivamente disposiciones difundir las observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx

Rubrica.- La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.-----



Anuncios



Invita el Ayuntamiento de Tultitlán.

31 de Mayo al 13 de Junio, Cabecera Municipal.



Unidos por el rescate de nuestras tradiciones y cultura.





